

INFORME DE TRANSPARENCIA FUNDACIÓN OC

EJERCICIO 2023

En **FUNDACIÓN OC**, cumplimos con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno. Tenemos como pilar fundamental la transparencia en lo que hacemos, en nuestra organización y en nuestras actividades.

Somos capaces de demostrar lo que hacemos, comunicarlo y todo **CON TRANSPARENCIA.**

Tan importante es lo que hacemos, como la forma de hacerlo y transmitirlo.

Desde nuestra organización nos sentimos en la responsabilidad y en el compromiso de explicar, detallar y mostrar el destino de nuestros fondos, cómo, dónde y qué hacemos con ellos. Ponemos los medios adecuados para facilitar el acceso a la información divulgada.

PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA APLICADOS

PRINCIPIOS	VALIDACION
BLOQUE I ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN	TRANSPARENTE 
BLOQUE II ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS	TRANSPARENTE 
BLOQUE III CUENTAS	TRANSPARENTE 
BLOQUE IV COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA	TRANSPARENTE 
BLOQUE V OTROS	TRANSPARENTE 

BLOQUE I.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN

ENTIDAD:

➤ MISIÓN DE LA FUNDACIÓN OC

Hoy el cáncer infantil, es la primera causa de mortalidad de los niños por enfermedad. Creemos que solo los avances en la investigación permitirán curar de todos los cánceres. Por eso, en la Fundación OC hemos puesto la investigación como la meta de nuestra misión, con el lema ¡Investigar para curar!

NUESTRA ORGANIZACIÓN

Nuestros valores:

Independencia, responsabilidad e integridad.

Nuestro compromiso:

Nos comprometemos a publicar nuestros objetivos y resultados.

Imaginación, determinación y eficacia.

Contribuimos, con rigor y creatividad, a poner en marcha proyectos innovadores e interdisciplinarios, para impulsar avances decisivos en la investigación contra cáncer infantil.

Transparencia económica.

Desde la Fundación OC nos comprometemos a gestionar con rigor la generosidad de aquellos que confían en nosotros, para cumplir nuestra meta: promover la investigación para curar todos los cánceres infantiles, así como las secuelas que generan.

➤ **IDENTIDAD:**

La Fundación:

Llevamos a cabo nuestra actividad mediante una entidad legalmente constituida según la normativa aplicable en materia de fundaciones tal y como establece la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, dado que la fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid desde el 07 de Marzo del año 2023.

Su organización interna y el funcionamiento están regulados en los propios estatutos de la fundación, aprobados democráticamente, siempre que no se opongan tanto a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, como a la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid así como a las disposiciones complementarias que se dicten para su aplicación. Los estatutos están inscritos en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, a efectos de publicidad y como garantía tanto para los terceros, como para sus propios promotores y miembros.

Fines y objetivos de la Fundación

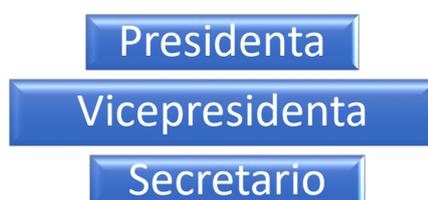
Los fines de la Fundación son los siguientes:

- Impulsar la investigación sobre las causas y el tratamiento del cáncer, la prevención de esta enfermedad, la formación de investigadores y de personal especializado.
- Apoyar el estudio, análisis e investigación biomédica, básica y clínica de los procesos relacionados con el cáncer.
- Promocionar, financiar, subvencionar, potenciar y fomentar al personal científico que se dedica a la investigación sobre las causas y tratamiento del cáncer.

- Promover la transferencia a los Hospitales de la tecnología producida por los investigadores en los Institutos o Centros de Investigación y Universidades.
- Impulsar una red de canales de cooperación de intercambio de información y documentación entre organismos, entidades profesionales, empresas públicas y privadas, personal de investigación, centros hospitalarios, centros universitarios, así como cualquier que esté vinculada con la investigación del proceso tumoral.
- Fomentar el interés de científicos de reconocido prestigio para que desarrollen su actividad científica en Instituciones de Investigación.
- Impulsar y divulgar el conocimiento sobre las causas, la prevención y los tratamientos del cáncer.

➤ **ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN**

- **ORGANIGRAMA:**



➤ **PATRONATO**

El patronato de la fundación está aprobado e inscrito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid y los cargos son renovados cada 3 años según establecen los estatutos.

Los cargos de la Junta Directiva son **gratuitos y voluntarios**.

Actualmente los cargos de la Junta directiva son los siguientes:

Presidenta: Dña. Valérie Catherine Marthe Joly

Vice Presidenta: Dña. Alicia Gómez Gómez

Secretario: D. Martín Segado Jiménez

BLOQUE II.- ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

ACTIVIDADES realizadas en el ejercicio 2023:

1. Eventos solidarios y de difusión.

Durante 2023 se llevaron a cabo la organización, difusión y realización de eventos solidarios, que permitieron la participación de personas interesadas en conocer y apoyar los fines de la Fundación, así como para la obtención de los recursos necesarios por parte de particulares u otras entidades que quisieron apoyar los proyectos en los cuales participa la Fundación, por ejemplo, la financiación de un ensayo clínico para niños con tumores en recaída y un proyecto de medicina personalizada.

Se realizaron los siguientes eventos:

Marcha solidaria Ávila con Andrea:

Marcha solidaria para recaudar fondos para los tratamientos de Andrea y Samuel. El domingo 14 de mayo de 2023 a las 11:30h se realizó una marcha solidaria impulsada por la policía local de Ávila. Salida desde la Jefatura de la Policía Local con llegada a Lienzo Norte con una distancia de 5kms y destinando todos los fondos a la lucha contra el cáncer infantil, y en concreto contra el meduloblastoma. El precio de la inscripción fue de 5€.

Mercadillos solidarios en Valdemorillo:

Mercadillo solidario con la ropa donada por MANGO a la fundación. Se realizó el sábado 15 de julio en el Colegio Público Juan Falcó de Valdemorillo. un mercadillo solidario con toda la ropa nueva de temporada que varias marcas han donado a la fundación. Ropa para mujer, hombre y niños.

El 100% de lo recaudado será íntegramente destinado a financiar el Ensayo clínico de Terapia Metabólica contra tumores refractarios en recaída.

Estuvimos desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la tarde en el Pabellón deportivo del Colegio Público Juan Falcó de Valdemorillo, Av. Segovia, 1.

Carrera solidaria Niños sin Cáncer

Carrera solidaria para recaudar fondos que impulsan la investigación contra el cáncer infantil. Se realizó en Valdemorillo, el 24 de septiembre de 2023, Día internacional de la investigación contra el cáncer. La actividad comenzó a las 9 de la mañana y terminó a las 15h. Hubo dos distancias para los corredores, 5 y 10kms, además también de haber participantes en la disciplina de Marcha Nórdica con una distancia de 5kms. La jornada terminó con una paella solidaria. El 100% de la recaudación fue destinado a la investigación contra el cáncer infantil.

2. Financiar un ensayo clínico y un proyecto de medicina personalizada para niños con tumores en recaída

En el 2023 pudimos financiar asistencia a niños y a sus familias. Se financiaron pruebas hospitalarias, ingresos, tratamientos con radioterapia y quimioterapia, y consultas a niños de oncología del HM Montepíncipe que disponían de seguro privado.

El objetivo es conseguir la curación de los niños y tener éxito en el tratamiento de los niños.

BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION:

Son beneficiarios de la FUNDACION OC todos aquellos niños que padecen cáncer y sus familiares. Asimismo, también aquellas personas físicas o jurídicas que realicen actividades de investigación, docentes, empresariales o institucionales en el ámbito de la oncología, tratamientos oncológicos y áreas análogas.

BLOQUE III CUENTAS

Nuestras cuentas son elaboradas por una asesoría especializada en el Tercer Sector y son aprobadas por nuestro patronato todos los años según consta en nuestros estatutos y, tal y como establece la Ley.

INGRESOS

Desde la FUNDACIÓN OC queremos mostrar nuestros ingresos y gastos del ejercicio, así como la aplicación de los fondos en las actividades.

Nuestra fuente de **INGRESOS** es:

DONACIONES	IMPORTE
INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINIO Y COLABORACIONES	28.832,00
DONACIONES	244.832,77
TOTAL	273.664,77

Y de **GASTOS:**

GASTOS	IMPORTE	%
GASTOS ESTRUCTURA	13.050,09	17,70
GASTOS AYUDAS TRATAMIENTOS	48.047,33	65,15
GASTOS ACTIVIDAD	12.647,65	17,15
TOTAL GASTOS AÑO	73.745,07	100%

Por lo tanto, los gastos que directamente derivan de la actividad principal de nuestra Fundación son estos:

GASTOS	IMPORTE	%
GASTOS CTIVIDAD Y AYUDAS	60.694,98	82,30



BLOQUE IV: COMUNICACIÓN A SOCIOS

Las cuentas anuales de nuestra Fundación son aprobadas por el Patronato de la Fundación todos los años en un plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio, tal y como exige la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, en su art. 21.

Se usa la web para comunicar los proyectos que se realizan
<https://www.fundacionoc.org/>

BLOQUE V: OTROS

La entidad para poder mostrar transparencia, cumple con otras normas y obligaciones tales:

- Cumple con la Ley 49/2002 de la Administración Tributaria sobre régimen fiscal en entidades sin fines lucrativos
- Cumple con la Legislación de protección de datos (Reglamento UE 2016/79 del Parlamento Europeo y del Consejo)
- Cumple con la ley de voluntariado (Ley 45/2015 de 14 octubre)
La contabilidad está elaborada por una empresa especializada en entidades del Tercer Sector.
- Nuestra contabilidad está elaborada por una empresa especializada en entidades del tercer Sector y aplicando en PCG de ENL.
- Se aprueban todos los años las cuentas.
- Comprometida con la calidad y sostenibilidad
- Misión clara y pública
- Planificación, seguimiento y análisis del impacto
- Órgano de gobierno independiente, activo y público
- Financiación diversificada y transparente
- Control de uso de los fondos
- Sostenibilidad financiera
- Comunicación transparente, publicación periódica y actualizada que facilita la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información, así como la identificación y localización.
- Voluntariado formado y participativo

**NUESTRA ONG TIENE COMPROMISO CON NUESTROS
 SOCIOS, COLABORADORES Y DONANTES DE CUMPLIR
 CON TRANSPARENCIA**



Informe elaborado y validado por Asesoría Debe Haber Asociaciones SL, empresa especializada en el Tercer Sector, y concedora de las obligaciones a cumplir para mostrar TRANSPARENCIA.

Informe elaborado el 27/08/2024

